

PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

PARA LA CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

BECA CIUDADANÍAS EN MOVIMIENTO: ARTE Y CULTURA
CONSTRUYENDO COMUNIDAD Y PAZ.

BECA CIUDADANÍAS EN MOVIMIENTO: ARTE Y CULTURA CONSTRUYENDO COMUNIDAD Y PAZ.

1. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Territorial
Línea estratégica	Construcción de comunidad
Área	Multidisciplinar
Valor del estímulo	Una (1) beca de dieciocho millones de pesos (\$18.000.000) y una pasantía internacional en Alemania otorgada por el <i>Instituto Goethe</i> . Una (1) beca de quince millones de pesos (\$15.000.000) y una pasantía internacional en España en alianza con <i>Vivero de Iniciativas Ciudadanas – VIC</i> y la <i>Consejería de Cultura de la Embajada de España en Bogotá</i> . Dieciocho (18) becas de trece millones de pesos (\$13.000.000).
Número de estímulos	20

2. Cronograma específico

Fecha de publicación	21 de Febrero.
Fecha de apertura	24 de Febrero
Fecha de cierre	24 de marzo.
Publicación de estados	03 de abril.
Envío de propuestas a evaluación	17 de abril.
Publicación de resultados	05 de junio.
Fecha máxima de ejecución	11 de diciembre.

Nota: A partir de la fecha de publicación de la convocatoria la ciudadanía cuenta con tres días calendario para hacer comentarios a la misma. Los comentarios se recibirán en el correo electrónico: convocatorias@scrd.gov.co.

3. Objeto de la convocatoria

Fomentar propuestas artísticas, culturales y deportivas que aporten, desde procesos comunitarios, al fortalecimiento y promoción de la ciudadanía y la cultura de paz en los territorios de Bogotá, que sean producto de una gestión y acción a largo plazo.

El estímulo tiene el propósito de apoyar proyectos comunitarios con una amplia creatividad e innovación, en donde la gastronomía, narración oral, agricultura urbana, memoria y patrimonio local, artes visuales, radio comunitaria, grafiti, teatro, danza,

música, cine, deportes populares, juegos tradicionales de calle, entre otras expresiones, sean el pilar y permitan desarrollar propuestas que trabajen en torno a alguna(s) de las siguientes líneas de acción:

- Construcción sociocultural de paz en la comunidad y el territorio: Proyectos que aporten en el fortalecimiento de la participación, la convivencia, el tejido social y la construcción de acuerdos sociales y paz, regulación mutua para el cuidado del barrio, las relaciones, el entorno y la apropiación del espacio público.
- Diversidad e interculturalidad: Iniciativas comunitarias que apoyen la transformación de representaciones culturales que promuevan la diversidad cultural (de género, étnicas, etarias, religiosas, discapacidad, sociales, etc.), la no segregación y la equidad social.
- Sostenibilidad y cultura ambiental: Proyectos comunitarios que propicien la memoria, la preservación y conservación de los recursos culturales (patrimoniales, simbólicos, ambientales, etc.), y demás espacios priorizados por la comunidad.
- Prácticas corporales, deportivas y lúdico-recreativas: Proyectos que propicien el cuidado de sí, el cuerpo, el reconocimiento del otro, la convivencia, el respeto y valoración del entorno, enfocadas a procesos que integren a comunidades locales.

Las localidades priorizadas, según la Política para el Mejoramiento Integral de Barrios – Renovación Urbana, son: Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativa, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Sumapaz, Tunjuelito, Usaquen y Usme.

Los proyectos participantes deberán integrar a la comunidad vecina de sus territorios en todas sus fases, se considerará especialmente a las iniciativas que vinculen a jóvenes (entre 13 y 28 años de edad); esto con el fin de promover que las organizaciones se preocupen por forjar relevos generacionales, incorporar metodologías que sirvan de semilleros, y asumir el reto del trabajo intergeneracional entre otras. Así mismo, aquellos que vinculen a poblaciones diversas.

Es importante que las propuestas consideren para su elaboración el concepto de “Plástica Social” abordado por el artista alemán Joseph Beuys, como una noción ampliada del arte, en donde se considera que “*todo hombre es artista*” y por ello está en condición de aportar a la creación de vínculos sociales, integración y compromiso frente a su realidad. En ese sentido, las comunidades de manera creativa e innovadora podrán construir proyectos que desde las prácticas artísticas y culturales, generen procesos que contribuyan a transformar positivamente problemáticas que afectan su entorno.

Esta beca se enmarca en el proyecto “Comunidades culturales para la paz” que busca el fortalecimiento de iniciativas locales, el intercambio y construcción colectiva, desde espacios de encuentro, diálogo y reflexión. Por lo que se propone dentro de las fases de evaluación y acompañamiento de ésta, la realización de actividades que permitan retrolimentar y aportar a sus procesos (conversatorios, talleres, encuentros, visitas in

situ, recorridos interlocales y mesas de trabajo de intercambio entre las iniciativas, entre otros).

Este estímulo cuenta con el apoyo del *Instituto Goethe* de Alemania, la organización *Vivero de Iniciativas Ciudadanas* de España y la *Consejería de Cultura de la Embajada de España* en Bogotá a través de dos pasantías internacionales de una semana para los primeros lugares.

Nota 1. Las pasantías que se incluyen en el estímulo tienen el propósito de generar un espacio de intercambio con agentes artístico-culturales de España y Alemania. Los ganadores deberán realizar un plan de trabajo a desarrollar en el país correspondiente al premio otorgado y deberán presentar un plan de socialización de la experiencia y los aprendizajes con su comunidad.

Nota 2. Para la pasantía en Alemania el *Instituto Goethe* cubre los costo del boleto aéreo Bogotá-Berlín-Bogotá, alojamiento, alimentación y el apoyo de un traductor por una semana para un representante mayor de edad de la agrupación ganadora. Esta pasantía será programada entre junio de 2017 y agosto de 2018, según acuerdo entre el Instituto, la SCR D y el ganador. El *Instituto Goethe* gestionará una agenda de trabajo con diversas agrupaciones con el propósito de conocer experiencias similares realizadas en la ciudad de Berlín. El beneficiario de la pasantía debe tramitar el ingreso a la Comunidad Europea por su propia cuenta (en caso de ser necesario). Los costos de pasaporte, seguro medico internacional, así como los demás gastos relacionados con el viaje, serán asumidos por el ganador. El Instituto le entregará una carta de invitación que apoyará este proceso.

Nota 3. Para la pasantía en España la SCR D cubre los costo del boleto aéreo Bogotá-Madrid-Bogotá, alimentación y un auxilio de estancia para un representante mayor de edad de la agrupación que obtenga el segundo lugar de la beca. La organización *Vivero de Iniciativas Ciudadanas- VIC* y la *Consejería de Cultura de la Embajada de España* en Colombia, apoyarán con el alojamiento para el beneficiario de la pasantía, así como el acompañamiento en la visita a los principales espacios, programas e iniciativas que promueven la innovación, el emprendimiento y la cultura abierta en la ciudad de Madrid. Esta pasantía será programada entre julio y noviembre de 2017, según acuerdo entre la SCR D, VIC y el ganador. El beneficiario de esta pasantía debe el ingreso a la Comunidad Europea por su propia cuenta (en caso de ser necesario). Los costos de pasaporte, seguro medico internacional, así como los demás gastos relacionados con el viaje, serán asumidos por el ganador. *Vivero de Iniciativas ciudadanas- VIC*, le entregará una carta de invitación que apoyará este proceso.

4. Tipo de participante

- Agrupación

5. Perfil específico del participante

Colectivos conformados por mínimo cuatro (4) integrantes, nacionales colombianos y residentes en Bogotá. Con experiencia y trayectoria demostrable en procesos artísticos, culturales y/o deportivos con énfasis comunitario. Las agrupaciones deberán tener arraigo en las localidades en donde se proponen desarrollar la propuesta.

6. Quienes no pueden participar

Quienes hayan sido ganadores de la *Beca agentes artísticos y culturales* en sus versiones 2014, 2015, 2016.

Quienes hayan sido ganadores en el año 2016 de las siguientes becas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:

- Beca de Investigación Acción en Cultura Ciudadana y Democrática Guillermo Hoyos Vásquez
- Beca Ciudadanías Juveniles Locales
- Beca Comunidades Creativas Rurales
- Beca Comunidades Creativas en Territorios Prioritarios
- Beca Corredores Culturales y Recreativos

7. Documentos técnicos para evaluación

- Propuesta diligenciada en el formato anexo.
- Evidencias de la experiencia y trayectoria, de mínimo dos (2) años, en el desarrollo de procesos comunitarios artístico-culturales y/o deportivos en los territorios priorizados. Se tendrán en cuenta certificaciones individuales de los miembros de la agrupación. Esto se podrá acreditar a través de cartas de certificación, constancias expedidas por instituciones públicas y/o privadas, reconocimientos, publicaciones de prensa (impresos, audiovisuales o digitales), material fotográfico y/o audiovisual, entre otros.

Nota 1. Las propuestas deberán evidenciar articulación entre propósitos, componentes y actividades. La iniciativa debe estar sustentada en procesos y no en eventos y/o intervenciones coyunturales.

Nota 2. En el presupuesto los honorarios no deben sobrepasar el 50% de valor total, tampoco los gastos de personal artístico externo deben sobrepasar el 30% del valor global de la propuesta.

Nota 3. Para valorar la sostenibilidad de las propuestas se analizarán los aspectos económicos, sociales, culturales, ambientales y comunitarios.

8. Criterios de evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
<p>Aportes al fortalecimiento y promoción de la ciudadanía y la cultura de paz. Se evaluarán los aportes creativos e innovadores que realizan las prácticas artísticas, culturales y/o deportivas en relación con el propósito comunitario.</p>	35
<p>Pertinencia, coherencia y sostenibilidad. Se evaluará la pertinencia de la propuesta frente al problema que aborda y la coherencia entre objetivos, actividades, metodología, población beneficiaria y propuesta económica.</p>	25
<p>Articulación de la propuesta con los procesos comunitarios que lidera la agrupación. Se evaluará en la visita <i>in situ</i> y a través del taller de intercambio.</p>	20
<p>Trayectoria de la agrupación en procesos de construcción de comunidad y territorio. Se evaluará la experiencia verificable en procesos relacionados con la propuesta presentada.</p>	15
<p>Vinculación de jóvenes (entre 13 y 28 años de edad) y población diversa. Se reconocerá la inclusión de estas poblaciones en la propuesta artística, cultural y/o deportiva.</p>	5

Fases de evaluación

Para el proceso de evaluación se realizará de la siguiente manera:

Fase 1: Lectura y valoración de las propuestas escritas.

El jurado realizará la revisión del proyecto y el material anexo entregado por cada participante, luego de la deliberación sobre las propuestas presentadas, preseleccionarán todas aquellas propuestas que obtengan un porcentaje superior a setenta puntos (70).

Fase 2: Taller de preseleccionados.

Las propuestas preseleccionadas serán citadas a un taller diseñado por los jurados con una duración aproximada de día y medio, en este espacio los participantes tendrán la oportunidad de socializar la propuesta e interactuar con los demás postulados.

Fase 3: Visitas a propuestas preseleccionadas

Las propuestas preseleccionadas serán anfitrionas de una visita *in situ* de los jurados, el propósito es evidenciar en el terreno la articulación de la propuesta con los procesos comunitarios.

Fase 4: Selección final

Después de finalizada la visita se conformará la lista definitiva que estará integrada por las veinte (20) propuestas que hayan obtenido los mayores puntajes de mayor a menor.

En la primera fase de evaluación el equipo estará conformado por un (1) jurado designado por el *Instituto Goethe* y dos (2) jurados seleccionados del Banco Sectorial de Hojas de Vida. En las fases restantes se sumarán dos (2) jurados en representación del *Vivero de Iniciativas Ciudadanas – VIC* y la *Consejería de Cultura de la Embajada de España* en Colombia.

Nota 1. El taller y la visita *in situ* son de carácter obligatorio, la no asistencia a estos se calificará con cero (0). La SCRD cubrirá los gastos que se requieran para adelantar estas actividades.

9. Derechos específicos del ganador

Además de los contemplados en los “*Requisitos Generales de Participación*”, el ganador tendrá derecho a:

- Recibir el estímulo correspondiente, en los siguientes porcentajes:
 - o Un primer desembolso equivalente al setenta por ciento (70%) del valor total del estímulo, una vez notificada la resolución que otorga el estímulo, y previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos en dicho acto administrativo y en los Requisitos Generales de Participación.
 - o Un segundo y último desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, previo cumplimiento de todos los deberes por parte del ganador y la presentación de un informe final de actividades con sus respectivos soportes, con la correspondiente certificación de cumplimiento por parte de la SCRD. En el caso de los ganadores de la pasantía internacional, para el desembolso final del estímulo se deberá certificar el retorno al país del delegado de la agrupación. El no retorno se considerará un incumplimiento en los compromisos del estímulo.
- Los desembolsos de las pasantías se realizarán de la siguiente forma:

- o Alemania
El *Instituto Goethe* asumirá todos los gastos relacionados, por lo que el ganador NO recibirá recursos económicos en efectivo.
- o España
La SCRCD realizará el desembolso de siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000) para cubrir el transporte aéreo internacional Bogotá-Madrid-Bogotá, alimentación, transporte local, materiales y seguro médico. Este dinero se pagará en dos desembolsos del 50% cada uno:
 - El primero, se otorgará una vez se radiquen los documentos del representante de la agrupación que realizará el viaje: fotocopia del pasaporte vigente y plan de trabajo para la pasantía.
 - El segundo, una vez se demuestre, mediante factura, la compra de los tiquetes aéreos.

10. Deberes específicos del ganador

- Participar en los procesos de acompañamiento y fortalecimiento a iniciativas locales programados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (visitas *in situ*, encuentros, talleres, recorridos interlocales, etc.).
- Tramitar los permisos y autorizaciones pertinentes para la realización de las actividades realizadas en el marco de la ejecución de la beca.
- Asumir la responsabilidad de los daños y perjuicios ocasionados en la ejecución de la propuesta.
- Entregar los informes de ejecución de la beca en los plazos estipulados por la SCRCD y con los soportes requeridos.
- La SCRCD podrá solicitar documentación adicional que considere necesaria para el seguimiento a la ejecución de la propuesta.
- Los ganadores de las pasantías a España y Alemania deberán realizar un plan de trabajo a desarrollar en el país correspondiente al premio otorgado y deberán presentar un plan de socialización de la experiencia a la SCRCD.
- Adquirir, antes del viaje, un seguro médico de cobertura internacional por el tiempo de duración de la pasantía.
- Durante el periodo de la residencia, dedicarse única y exclusivamente a las actividades establecidas en el programa de trabajo.
- Cumplir con las normas y reglamentos de las instituciones aliadas donde desarrolle las actividades de la pasantía.
- Radicar el informe financiero del proyecto que incluya los soportes de ejecución de gastos.

